VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Raza/azar. El estatuto político de la diferencia.

Diez, Manuelita.

Cita:

Diez, Manuelita (Noviembre, 2015). *Raza/azar. El estatuto político de la diferencia. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/manuelita.diez/7

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/p9Om/FxN

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.*

RAZA/AZAR.
EL ESTATUTO POLÍTICO DE LA DIFERENCIA

Diez, Manuelita
Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN
Este trabajo propone abordar algunos de los procesos socio-políticos a los que la categoría de raza legitimó. Para ello se realizará un breve recorrido sobre el modo en que la categoría ha operado políticamente desde la conquista y colonización de América, reactualizándose luego en procesos socio-históricos contemporáneos como los debates acerca de las políticas migratorias en Europa y el proceso de patologización cultural propio de nuestros días. Para realizar este recorrido, recurriremos a los planteos de Cunin, Quijano, Foucault, Rose, Zizek, y Geertz, intentando destacar aquellos aspectos de sus producciones que ponen en cuestión la categoría de raza y contribuyen a la visibilización de los procesos discriminatorios que en ella se sustentan.

Palabras clave
Raza, Políticas migratorias, Patologización, Cultural, Discriminación

ABSTRACT
RACE/RANDOM. POLITICAL STATUS OF DIFFERENCE
This paper examines some of the socio- political processes legitimized on the race category. The article attends to the way in which the race category has politically operated since the colonization of America until this day. The aim of this article is to investigate the european migration policies and the Pathologizing of a Culture. In order to achieve this objective we resort to the proposals of Cunin, Quijano, Foucault, Rose, Zizek and Geertz, trying to highlight those aspects of his productions that contribute to make visible the processes of discrimination.

Key words
Race, Migration Policies, Pathologizing of a Culture, Discrimination

La raza como categoría social

La Biología define a la *raza* como un grupo homogéneo y subespecífico de animales con características genotípicas y fenotípicas diferentes que permiten distinguirlos -aún a simple vista- de otros grupos definidos de la misma manera en la misma especie. Parece entonces una definición certera, no admite ella ambigüedades. Sin embargo, en Ciencias Sociales, hablar de raza se torna un asunto de mayor complejidad. «El investigador que estudia el papel de las razas y los mecanismos del mestizaje se enfrenta con una paradoja que fundamenta su reflexión: las razas humanas no existen» nos dice Cunin adentrándose en esa complejidad a través de la figura de la paradoja. No existen en tanto, las diferencias genotípicas a las que la Biología refiere, en el hombre. No existen respecto de la humanidad más clases que las sociales. Un hombre negro difiere de uno blanco, sostener lo contrario sería adoptar una postura ingenua. La cuestión fundamental es que esa diferencia lejos de remitir a sus respectivas biologías, lo hacen más bien a sus roles sociales y esos roles sociales corresponden a su ubicación, también respectiva, en un sistema de producción: el capitalismo.

¿Qué es entonces la raza? Al hablar de raza humana lo que opera es lo que Quijano denomina «estructura colonial del poder» (2003). Así es que el uso de la categoría de raza persiste con una acepción racista que permite asignar a personas o grupos cuyos rasgos fisonómicos no coinciden con los del hombre occidental europeo, condiciones morales, mentales, intelectuales e, incluso, espirituales, ordenadas en una escala jerárquica con fines de distinción -y con ella, discriminación- política, social y económica. Por lo tanto, el interés en la categoría está lejos de desterrarse del panorama de los estudios y del vocabulario de las ciencias sociales.

Hablar de racismo implica referirse a la asociación entre cultura y Biología que aparece con el Nuevo Mundo. El polémico pasado español, con la figura de los estatutos de sangre, proporcionó a través de la figura de la «sangre pura», un patrón idóneo, que operó como antecedente de la categoría de "raza" así como de la "limpieza étnica" (Quijano, 2005).

«El indio y el mestizo incásicos radicalmente no sirven para nada en la evolución progresiva de las sociedades modernas. Tendrán tarde o temprano, en la lucha por la existencia, que desaparecer bajo la planta soberana de los blancos puros o purificados»
(Rivera Cusicanqui, Oprimidos pero no vencidos, p 69)

La categoría de raza se ha constituido entonces como un eje fundamental de clasificación social de la población. Creada en el siglo XVI encontró su apogeo con el surgimiento del positivismo en el siglo XIX.

Como categoría taxonómica equivalente a subespecie, en lo relativo al ser humano, la categoría de raza se constituyó como una representación básica de la dominación colonial poniendo así al descubierto el modo en que la academia actuó -y luego veremos, continúa haciéndolo- como legitimadora de los procesos de expansión capitalista.

Al servicio de la codificación de las diferencias entre conquistados y conquistadores, así como también de la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo en torno al capital, la Antropología -disciplina cuyo corpus teórico incluyó a la categoría de raza en el campo de la cuestión social y cultural- nació a la luz de un proyecto político de expansión de los grandes imperios europeos.

Indios, negros, mestizos… De acuerdo a características y rasgos fenotípicos se construyeron categorías sociales diferenciadas y con ellas relaciones de dominación. Se determinaron jerarquías, lugares y roles sociales, lo que significó que raza e identidad racial fuesen instrumentos de ordenamiento de la población. La academia, a través de una articulación -peculiar- de Biología y Antropología, coronó al color de piel y a la altura como rasgos emblemáticos de la identidad humana.

América fue el territorio paradigmático de este proyecto econó-

mico-político y cultural, situándose como referencia de aquellos hombres cuyas estructuras biológicas -supuestamente diferentes- justificaron una diferenciación social entre colonos y colonizadores. A partir del concepto de raza se fundaron relaciones sociales y con ellas identidades tan desiguales como los tratamientos que esas identidades recibieron. Así fue como un concepto, académicamente 'neutro', devino categoría al operar de modo político en la codificación de los seres humanos.

Mediante la misma operación en que se definía por oposición blanco y negro, se establecía una distribución desigual del trabajo y con ello de lo producido a través de él. Así en la administración colonial se instauró una exclusiva vinculación entre hombre blanco, salario y puestos de mando. Incluso aquellos territorios en proceso de colonización, futuras tierras europeas, asociaron el salario a la raza dominadora. En contraposición, y como preámbulo de los grandes genocidios modernos, los 'indios' fueron catalogados como mano de obra desechable, obligados a trabajar hasta morir. Comenzaron así a vislumbrarse las minorías, en términos de acceso a privilegios, cuyos miembros fueron adscritos a un régimen de servidumbre no paga y al trabajo esclavo (Quijano, 2005)

El proceso de colonización respondió entonces a la teoría clásica de la soberanía en la que el derecho de vida y de muerte es ejercido únicamente por el soberano (Foucault, 2004). El hallazgo de América señalaría un nuevo rumbo a la historia de los imperios europeos. Con la Iglesia evangelizadora y el papa Alejandro VI a la cabeza, Isabel y Fernando se constituyeron como soberanos de todas las tierras descubiertas y por descubrir, así como también de todo lo que hubiese en ellas, incluso si lo que se encontraban eran seres humanos.

La reducción de los habitantes de América a la condición de esclavos -en función de la categoría de raza, aunque no sin la sustancial contribución del alma católica- permitió que en 1494, a través del Tratado de Tordesillas, Portugal y España se dividiesen el globo terrestre y con ello a sus habitantes, todos ellos de segunda categoría pendientes de un destino perteneciente al rey. «Si ahondamos un poco y llegamos, por decirlo así, hasta la paradoja, en el fondo quiere decir que frente al poder, el súbdito no está, por pleno derecho, *ni vivo ni muerto*» (Foucault, p. 218).

«Resulta notable cómo Darwin redescubre entre las bestias y las plantas la esencia de la sociedad de Inglaterra, con su división del trabajo, la competición, la apertura de nuevos mercados, los inventos y la lucha malthusiana por la existencia» (Karl Marx, Carta a Engels, 1862).

Expropiación de las tierras y riquezas, primero, esclavitud luego. Ambos procesos justificados mediante la categoría de raza como determinante unívoco de las diferencias culturales.

El uso de la categoría en ambos procesos anticipaba cómo la academia en el último tercio del siglo XIX, intentaría justificar al imperialismo mediante el argumento de que los individuos y colectividades con mayor capacidad serían los más aptos para sobrevivir, en tanto que aquellos que carecían de esas cualidades estarían condenados a la extinción. El hombre blanco, con su depurada técnica, organización y mayor grado de civilización estaría facultado para «civilizar» y utilizar en provecho propio a los pueblos inferiores. Así es que la Teoría Darwinista ganó terreno en el campo de las Ciencias Humanas, dando origen al Darwinismo Social. Teoría que puede definirse como la rama del evolucionismo que postuló la univocidad entre las leyes de la naturaleza y las sociales, ambas sujetas a la supervivencia del más apto. Según este corpus la leyes de la naturaleza condicionaban directamente a las leyes morales y políticas (Tort, 2005).

La miseria y la superpoblación en la Inglaterra del siglo XIX, permitieron a Thomas Malthus, plantear exitosamente la idea de que en las «casas de trabajo» destinadas a los indigentes, las personas deberían estar separadas según el sexo. En su ensayo sobre los principios de la población, proponía que el aumento geométrico de la población -en un mundo en el que la producción de alimentos aumentaba aritméticamente- impondría siempre la lucha por la supervivencia. Spencer, más tarde, completaría el planteo malthusiano: en su opinión ayudar a los pobres solo conduciría a entorpecer el desarrollo de las leyes naturales que se regían por la competencia. «Las civilizaciones, sociedades e instituciones compiten entre sí para sobrevivir, y sólo resultan vencedores aquellos que son biológicamente más eficaces» (Spencer en Rose, 1999, p 236).

Sin embargo, el Darwinismo Social no apuntaría solo a 'no auxiliar al pobre' o 'no facilitarle la reproducción' sino que iría por más. Así es que tiempo después, Galton se constituiría como el «padre de la eugenesia» al plantear que las clases altas inglesas poseían la máxima capacidad hereditaria y, por lo tanto, el privilegio biológico de ser caudillos y dirigentes. Galton propuso que se prohibieran los cruzamientos entre razas, puesto que acarrearían la disolución de aquellas dotadas con mayor intelecto.

La llegada de la eugenesia mendeliana como consecuencia del redescubrimiento de las leyes de Mendel reforzarían aún más la teoría de Galton. Nuevamente las Ciencias del Hombre harían de las suyas al reducir la idea de la transmisión simple de los caracteres complejos (Rose, 1999). Evitar la «imbecilidad» era solo cuestión de cuidar los cruzamientos. Un guisante mendeliano y un ser humano de segunda categoría parecían tener el mismo estatus social.

La corriente de los test de inteligencia se impuso con gran pregnancia en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX como política eugenésica. Llegaron a plantearse como alternativas viables la esterilización de personas con un IQ menor a 90 o de judíos por su predisposición al comunismo (Rose, 1999).

Sin embargo, así planteada, la categoría de raza y las teorías darwinistas parecen lejanas y ya sin efectos. Nos proponemos a partir de aquí mostrar a través de algunos ejemplos los modos subrepticios en que la categoría sigue operando actualmente.

«Que Luxemburgo acoja a los gitanos si tanto molestan las expulsiones»
(Nicolas Sarkosy, 2010)

Si el poder de la soberanía, consistía en poder hacer morir, con la tecnología de la biopolítica sobre la población en tanto tal, sobre el hombre como ser viviente, «aparece ahora un poder continuo, sabio, que es el poder de hacer vivir. (....) un poder que yo llamaría de regularización y que consiste en hacer vivir y dejar morir» (Foucault, 2004, p 223). En esta tecnología de poder que tiene como objeto y objetivo la vida, la muerte adquiere un rol protagónico. ¿Cómo se justifica un poder político que mata? «Ese es el punto en que, creo, interviene el racismo» sostiene Foucault (p 137). En ese momento, cuando la tecnología de poder toma como objetivo la vida en términos colectivos, el racismo se inscribe como mecanismo fundamental del poder.

Las políticas actuales de migración o los cupos étnicos en empresas internacionales y universidades a pesar de que en algunos casos estén dirigidas a lograr la inclusión social ¿no son también una manifestación de ese corte en el continuum biológico de la vida humana al que Foucault se refiere al definir al racismo? ¿No son mecanismos algo más sutiles que la esclavitud pero que finalmente se basan en el mismo precepto acerca de la vida humana?

En Europa actualmente pueden reconocerse dos planteamientos respecto de las políticas de migración: por un lado, los valores europeos procedentes de la Ilustración: -igualdad, libertad, fraternidad-, por otro la actuación práctica de organismos internacionales y de los gobiernos que actúan como polea de transmisión de sus políticas económicas que en detrimento de la libertad.
En las discusiones que dirimen las condiciones para adquirir el estatuto de invitado, se impone un discurso que aboga por la construcción de una Europa sin fronteras, por la liberalización de capitales y la ruptura de aranceles aduaneros. Sin embargo, la liberalización de las personas depende de su pertenencia a la tan bien ponderada Unión Europea. Pero ¿qué sucede si el individuo no tuvo la dicha de nacer en el Viejo Continente? ¿Qué pasa con su estatuto de ciudadano?
Los gobiernos, a partir de sus políticas migratorias, establecen diferenciaciones al interior de la humanidad que operan discriminatoriamente justificando posturas xenofóbicas y excluyentes. Las políticas de cuotas se presentan como el exponente paradigmático de estas profundas contradicciones, ya que se basan en señalar el número de inmigrantes que pueden regularizar su situación de acuerdo con cálculos económicos que deberían dar cuenta de las necesidades del mercado económico. Se pretende de esta manera, determinar un número de pobres inmigrantes, que sostengan el discurso de la tolerancia y la aceptación, sin por ello perjudicar los números de la «acogedora Europa». Porque después de todo los estados solo tienen obligación sobre sus propios ciudadanos.
Este corte que se alza sobre las banderas de la tolerancia y la inclusión es, en última instancia, un corte que divide lo que debe vivir de lo que debe morir. Si por no tener una ciudadanía europea, no se accederán a condiciones laborales dignas o a prestaciones de salud, lo que se genera es una censura que «permitirá que el poder político (…) divida la especie de la que se hizo cargo en subgrupos» (Foucault, p. 230). Se trata en términos de Zizek de una división simbólica de la sociedad desde su interior mismo, una forma que admite al Otro, lo respeta, lo concibe como una comunidad auténtica, elevando un único rasgo de ese Otro a la categoría de identidad. Los *distintos* son aparentemente concebidos como iguales, pero iguales lejanos: comunidades auténticas y cerradas sobre sí mismas, respecto de las cuales la subjetividad hegemónica, multiculturalista, mantiene una distancia asentada sobre el privilegio de una posición universal (2005).
Esta postura, acorde a lo planteado por Geertz, conduce inexorablemente a un relativismo cultural radical situado en una posición moderada entre el particularismo y el universalismo. El relativismo cultural conduce al narcisismo autocomplaciente y a la entropía moral (Geertz, 1992).
Cabría preguntarse si el modo contemporáneo en que la diversidad cultural opera a favor del mercado no sigue exteriorizando el arraigo de las lecturas sociales de la Teoría de la Evolución de Darwin.

¿Cuál es tu propia parte en el desorden del que te quejas?» (Lacan, Intervención sobre la transferencia, 1951)

Hasta aquí la Antropología, la Política y la Biología operando de la mano. Pero la micropolítica de la dominación difícilmente se sostenga académicamente desde un único discurso. Cabe entonces presguntarse ¿cuál es la posición que asumen las disciplinas de Salud Mental en la cuestión de la diversidad cultural?
Actualmente, los manuales diagnósticos psicopatológicos (DSM y CIE) abordan a la diversidad cultural desde un discurso científico que reduce los fenómenos culturales a categorías clínicas. De esta forma, procesos sociales complejos, como son las relaciones de producción, y las modalidades subjetivas que estas producen y reproducen, son reducidas a categorías patológicas y con ella condenadas a la estigmatización (Montañez, Medina, Cuello, Ramírez et al, 2011).
Este abordaje, justificado en la objetividad y neutralidad científica, lejos de resultar ingenuo, contribuye a la inclusión de las poblaciones en el mercado de los medicamentos y con ello ¿por qué no? de la Psicoterapia.
Un ejemplo claro de la reducción de la otredad desde el discurso psi podría encontrarse en el apartado sobre "síndromes culturales psiquiátricos" del DSM-IV. Allí se describe cómo las culturas afectan al contenido y a la forma de presentación del síntoma así como también cuáles son los términos más adecuados para definir al malestar y aportar información sobre la prevalencia del trastorno. Ante esto el problema se presenta como evidente: se trata de una perspectiva psicológica que invisibiliza los efectos biopolíticos de sus prácticas -concordantes con el modelo médico hegemónico y su afán medicalizador- con el supuesto objetivo de contribuir a la inclusión social. ¿Cómo incluir desde una perspectiva etnocéntrica? ¿Cómo incluir sobre la base de una psiquiatría transcultural que a través de una epidemiología psiquiátrica investiga, en forma comparativa, la patología mental en distintos grupos étnicos? ¿Cómo incluir si las referencias no son otras que las patologías psiquiátricas propias de nuestro "universo cultural", es decir, lisa y llanamente del horizonte occidental?
Los manuales diagnósticos afirman a la enfermedad mental en general, y a la esquizofrenia en particular, como una categoría universal, y en tal sentido como un fenómeno hasta cierto punto independiente de la sociedad en la que viven los pacientes.
De este modo, lo que la Psicología hegemónica, principalmente de procedencia anglosajona, impide es la producción de subjetividad por fuera del discurso de la cultura hegemónica, silenciando y violentando cualquier posibilidad de emergencia de la otredad.

A modo de cierre…

La categoría de raza ha surgido al servicio de un proyecto colonizador que requirió para imponerse de la reducción de la otredad. Este proceso hubiese sido imposible sin tener a su disposición mecanismos, saberes e instituciones legitimadoras.
La Antropología, la Biología, la Psiquiatría y la Psicología han contribuido a construir un concepto de la otredad que reduce la diversidad cultural a una exotización de la diferencia, sostenido en un constante quiebre filiatorio de las raíces colectivas que se separan de la cultura hegemónica; se constituyó así como sustancial para los objetivos de colonización primero de territorios y mano de obra, después de subjetividades.
La Psicología desde su proyecto hegemónico actualiza y reterritorializa este tratamiento de la otredad toda vez que al abordar los procesos subjetivos se excluyen de consideración las categorías vinculadas a los efectos de la globalización, explotación y colonización. Cuando eso sucede, la diversidad cultural es capturada por un discurso científico que reduce los fenómenos culturales a categorías clínicas culminando así en la patologización de aquellas cuestiones cuya complejidad superan los límites del positivismo.

BIBLIOGRAFÍA

Foucault, M. (2004) Genealogía del racismo. Buenos Aires: Siglo XXI.

Geertz, C. (1992). Los usos de la diversidad. Buenos Aires: Paidós.

Goffman, E. (1998 [1972]). Estigma. Buenos Aires: Amorrortu.

Menéndez, Eduardo (2002). La parte negada de la cultura. Barcelona: Bellaterra.

Montañez, F.; Medina, H.; Cuello, S.; Ramírez, F et al. (2011). La etnopsiquiatría argentina en el proceso de reducción de la otredad: filiaciones ideológicas, históricas y científicas.

Quijano, A. (2003). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E (2003) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales de Clacso.

Quijano, A. (2005). Raza, etnia y poder. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales de Clacso.

Rivera Cusicanqui, S. (2003). Oprimidos pero no vencidos: Luchas del campesinado aymara y quechua 1900 - 1980. La Paz: Taller de Historia Oral Andina. THOA.

Rose, MR. (1999), Darwin's Spectre. Evolutionary Biology in the Modern World, Pricenton University Press.

Spencer, H. (1851). Social Statics: the conditions essential to human happiness specified and the first of them developed. London: Chapman.

Stolcke, V. (2007). Los mestizos no nacen sino que se hacen. En Stolcke y Coelho Eds. Identidades ambivalentes en América Latina. Barcelona: Bellaterra.

Tort, Patrick (2005). El darwinismo y las ciencias del hombre. Disponible en http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-3/el-darwinismo-y-las-ciencias-del-hombre. Consultado el 20 de Febrero de 2015.

Vander, Z. (1986). Prejuicio y racismo. En Manual de Psicología Social. Buenos Aires: Paidós.

Wieviorka, M. (1992). El espacio del racismo. Bs. As: Paidós.

Žižek, S. (2001). ¿Multiculturalismo o la lógica del capitalismo multinacional? En Estudios Culturales. Buenos Aires: Paidos.